

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
149
FECHA
31/03/2015
ROL S.I.I
617-27
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 3068 de fecha 11/03/2015
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino PEDRO LEON GALLO
 N° 1360 Lote N° 17 Manzana ----- Sector CERRO CHEPE
URBANO Zona Z 7.1

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DAGNINO RUMINOT BERNARDA TERESA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CONTRERAS PINO CARLOS ALBERTO	[REDACTED]
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	457,29			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	HABITACIONAL	C4	99,22	11.374.779
PISO 1	VARIOS	E4	49,65	4.095.281
TOTALES			148,87	15.470.060
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			148,87	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	15.470.060			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	232.051			
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	(-)	0	
TOTAL A PAGAR	232.051			
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5009994	FECHA	18/03/2015

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	Se acoge al art. 2.1.26 de la OGUC (pequeño comercio, industria artesanal)

JAG / JAPM / evb


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES